

Reseña

 **Xiaolong Yu¹**

Libro:

Viñao, A. (2024). Meritocracia, igualdad, educación. Por una vuelta a la historia social de la educación. Diego Marín.

En esta era pospandémica y de posglobalización, marcada por la polarización de la riqueza y las opiniones, el autor Antonio Viñao Frago nos invita, con su nuevo libro, a reflexionar sobre la meritocracia, componente ideológico del «régimen de verdad» (Monarca, 2024; Monarca et al., 2020) que justifica las instituciones y políticas de nuestro tiempo. Sin duda, la meritocracia se ha convertido en uno de los temas más discutidos y controvertidos de las últimas décadas, no sólo por sus implicaciones en un amplio abanico de esferas sociales: el sector público, el sistema educativo y la empresa, sino también por el creciente escepticismo sobre la ilusión de igualdad de oportunidades o justicia social que ofrece el mito de meritocracia en un contexto de especial estancamiento del desarrollo y aumento de la incertidumbre.

Esta obra desnaturaliza, tanto teórica como empíricamente, el principio meritocrático que domina la educación contemporánea, revelando sus autocontradicciones e hipocresías ocultas tras la máscara de la universalidad

¹ Doctorando en el Programa de Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación de la misma universidad. Licenciado en Enseñanza del Chino como Lengua Extranjera. Universidad de Hainan, Haikou, China. Email: poetry1014@gmail.com

ideológica (Žižek, 2016), así como su núcleo desigualitario escondido tras la promesa igualitaria. Sin embargo, más allá de estas cuestiones, el autor invita al lector a contemplar el sistema educativo con una mirada histórica que combina una perspectiva social, política y cultural integrada. A través de la reflexión sobre la meritocracia, se discute la compleja relación entre educación e igualdad social y vuelve a poner sobre en primer plano la sugerente cuestión acerca de si la educación contemporánea es un igualador social o una máquina de (re)producción de la desigualdad.

La perspectiva dialéctica-crítica del autor, que confiere al libro una eminencia insustituible, nos permite trascender los análisis teóricos filosóficos o sociológicos abstractos en al menos dos niveles. Por un lado, se adopta una mirada histórica que rastrea el auge de la meritocracia en el mundo occidental, señalando que fue junto con los cambios socioeconómicos estructurales después de la Segunda Guerra Mundial y la expansión del sistema educativo moderno cuando la meritocracia se aceptó socialmente como un principio justificativo y legitimador de tales transformaciones. Por otro lado, el autor insiste en que la reflexión sobre la ideología no puede limitarse a la teoría, sino que es esencial observar su aplicación práctica en situaciones sociales concretas. Es a través de esta última como puede revelarse y explicarse las contradicciones y consecuencias imprevistas de la meritocracia en el sistema social y educativo.

A partir de los objetivos y las perspectivas anteriores, los primeros cinco capítulos de este libro se dedican a una exhaustiva revisión de la literatura. Se comienza con una definición del principio del mérito de la meritocracia, expresado en la siguiente fórmula: "inteligencia o talento + esfuerzo = mérito" (Young, 1964). En concreto, se reconoce como "una secuencia que partiendo del origen social (familia, clase o estatus, contexto) condujera al estatus socio-profesional de cada cual [...] a través de la educación /formación adquirida (credenciales académicas

formales)" (Viñao, 2024, p.13-14). Según este principio, los resultados educativos deberían tener en cuenta únicamente las variables de talento y esfuerzo, excluyendo otros factores como la condición social del individuo. Sobre esta base, los resultados escolares se racionalizan como factores clave en la distribución de oportunidades laborales y de estatus social. Así, se dota a la educación de la función social tanto de armonizar las diferencias de origen social como de garantizar la igualdad de oportunidades. A través de esta función educativa, la meritocracia se expresa como un principio de justicia que regula la movilidad social y la igualdad de oportunidades.

A continuación, en el segundo capítulo se sintetizan las discusiones de tres autores representativos: Michael J. Sandel (2021), César Rendueles (2020) y Thomas Piketty (2015, 2019), quienes han analizado cómo se ha implicado la meritocracia para influir en la movilidad social y la estructuración del sistema educativo. Lo llamativo es que, aunque basados en contextos diferentes (estadounidense, español y francés), coinciden en señalar la autocontradicción de la meritocracia. Es decir, aunque formalmente la meritocracia aboga por la igualdad de oportunidades, en esencia, consiente y permite que el sistema educativo amplifique en lugar de disminuir la influencia de los orígenes sociales de los estudiantes en los resultados educativos, con lo que reproduce, en lugar de disminuir, las estructuras desiguales existentes de la sociedad.

El *quid* de la cuestión lo encontramos en los vínculos práctico-históricos entre la diferencia social y la desigualdad educativa. Por ello, se traza en detalle, en el tercer y cuarto capítulo respectivamente, las investigaciones relevantes de la desigualdad educativa en la España del siglo XX y los hallazgos recientes. Basándose en la literatura, el autor señala que la sociedad nunca ha alcanzado la igualdad de oportunidades prometida por la meritocracia, ni la educación ha sido diseñada y operada como un igualador social. Por el contrario, se ha

otorgado a la escuela un doble papel, a saber, abrazar formalmente el objetivo de igualar las oportunidades y los resultados educativos, mientras que estructural y prácticamente funciona como un mecanismo de clasificación coercitiva y legitimada que identifica, diferencia y etiqueta a los estudiantes con el criterio único de mérito o demérito.

Por otra parte, la clase social media-alta sigue siendo capaz de aprovechar o eludir el principio de meritocracia en virtud de sus propias condiciones ventajosas para evitar el descenso de su estatus social. En otras palabras, la clase social sigue siendo un factor importante que influye en las condiciones, las opciones y los resultados educativos de los alumnos/as en el sistema educativo actual (Elias et al., 2023).

Para profundizar la cuestión de los mecanismos de (re)producción de la desigualdad social, se revisa en el siguiente capítulo la teoría de Bourdieu basándose en el contexto francés. Bourdieu (1997, 2013) señala con perspicacia que existe un estrecho vínculo entre las estrategias de reproducción social y las estrategias educativas. Concretamente, el sistema educativo moderno produce —aunque habría que neutralizarlo— efectos conservadores, ya que permite tácitamente a las clases con abundante capital social, económico y cultural reproducir su propia posición social mediante el sistema educativo altamente selectivo que naturaliza e incorpora las desigualdades sociales entre los alumnos/as a través de distinciones simbólicas en las calificaciones académicas. Por lo tanto, el sistema educativo moderno funciona como un mecanismo para infligir violencia simbólica, produciendo la oposición entre excelencia y mediocridad, racionalizando las relaciones de poder entre la élite y las masas, entre dominantes y dominados.

Basándose en el análisis bibliográfico anterior, el sexto capítulo se dedica a un análisis histórico de los cambios estructurales en la desigualdad y la movilidad social en España desde los años cuarenta hasta la actualidad a través del análisis

de datos. El autor demuestra que la apertura de oportunidades educativas y profesionales que acompañó a la masificación de la educación obligatoria y superior no condujo a una reducción de la desigualdad entre clases sociales. Al contrario, la educación y el credencialismo se convirtieron gradualmente en mecanismos cruciales de reproducción social.

Por otra parte, en el mismo capítulo se analizan varias reformas importantes en la política educativa de España desde los años noventa, especialmente, los cambios institucionales de la LOGSE a la LOMLOE, incluyendo sus puntos de partida ideológicos y las controversias sociales que han generado. El autor argumenta que estas reformas políticas no han mejorado los problemas de desigualdad educativa, en particular la cultura selectiva y propedéutica, la segregación social entre centros públicos y privados en la enseñanza secundaria obligatoria. Estos problemas suelen estar respaldados por el principio de la meritocracia. Por otro lado, se cree que los nuevos discursos y políticas como la mejora de la calidad educativa y la educación compensatoria no sólo tienen un papel limitado, sino que actúan como "un modo de parches tranquilizadores de conciencia" que "legítima y blanquea la (des)calificación académica y el rechazo de una parte del alumnado por dicho sistema" (Viñao, 2024, p.125).

En contraste con la defensa del principio del mérito con independencia de su aplicación, en el séptimo capítulo, el autor se centra en analizar la paradoja de la meritocracia académica entre lo teórico y lo práctico, es decir, lo que en realidad fomenta es el principio de mérito, exactamente aquello a lo que teóricamente se opone. Concretamente, mientras que la meritocracia promete formalmente la adquisición de ocupaciones y estatus sociales basados en el mérito y no en el nacimiento, al diseñar las escuelas como competiciones meritocráticas, el sistema educativo crea una minoría de nuevas élites, o ganadores, al tiempo que excluye una mayoría de perdedores como contraste.

En este sentido, la meritocracia se manifiesta empíricamente como un instrumento ideológico para que las élites legitimen su estatus social haciendo hincapié en que su propio mérito se deriva únicamente del talento y el esfuerzo, y no, como ocurre en realidad, de unas condiciones sociales privilegiadas heredadas. Mientras tanto, el sistema educativo excluye estructuralmente a los alumnos/as de grupos socialmente desfavorecidos, desde la primera infancia hasta la adolescencia, porque carecen de los recursos y el poder de la élite para garantizar que siempre tengan acceso a oportunidades y condiciones educativas de alta calidad. Esto último se refleja a su vez en la correlación positiva entre el origen de clase social del alumnado y tanto su rendimiento académico como la posibilidad de continuar en el sistema escolar en las transiciones educativas (Bernardi y Cebolla, 2014; Elias et al., 2023).

Posteriormente, se apunta en el octavo capítulo al modo en que se evalúa el mérito, que se refleja en el discurso de la calidad educativa basado en la evaluación cuantitativa. El autor cuestiona tanto la equivalencia entre la calidad educativa y el rendimiento escolar como la obsesión por definir, medir y digitalizar los resultados educativos mediante exámenes estandarizadas. Dado que dicha evaluación no solo excluye además la contextualidad, la complejidad de la educación y la diversidad de objetivos educativos, sino que simplifica unilateralmente la comprensión de lo que significa la práctica educativa.

Además, al citar la visión de Aristóteles sobre el conocimiento, el autor señala que una gran parte de las prácticas y conocimientos educativos no pueden medirse de forma precisa y cuantitativa, como la «*téchne*» (capacidades prácticas) y la «*frónesis*» (conocimientos del arte y la práctica) (Viñao, 2024, p.158). Y esa parte difícil de cuantificar no significa que sea irrelevante, al contrario, es esencial para la vida social. Esto nos obliga a abordar con cautela y humildad las representaciones de los logros educativos basadas en evaluaciones cuantitativas.

A modo de conclusión, se discute en el último capítulo cómo mejorar e invertir el *statu quo* de la educación dominada por el principio meritocrático o, mejor dicho, cómo hacer que la educación deje al menos de exacerbar la propagación de la desigualdad social (Bourdieu, 1997). En primer lugar, el autor enumera propuestas de reforma representativas de la literatura. Por ejemplo, hay que reducir la selectividad en la enseñanza obligatoria; la educación compensatoria, especialmente las becas, debería orientarse más hacia los que realmente lo necesitan y no sólo hacia los niños que se perciben como talentosos. Además, se propone que, en contraste con el discurso dominante, en lugar de exigir que la educación asuma la responsabilidad de promover la igualdad en toda la sociedad, la reforma educativa se sitúe como parte de una serie de proyectos políticos de igualdad social. Ya que, según el autor, la educación no es una práctica moralmente neutral, sino una práctica política y teleológica que no puede divorciarse de sus contextos y condiciones sociales específicas (Viñao, 2002; Monarca 2024). Del mismo modo, el auge y la eficacia de la meritocracia se benefician de la aparición de formas específicas de estructuración social.

Así pues, la educación sólo puede transformarse realmente mejorando las estructuras desiguales establecidas de la sociedad general. Transformar la educación significa al mismo tiempo realizar un cambio concertado de las diversas esferas interconectadas de la política, la economía y la cultura, esforzándose así por alejarnos de —como lo que advirtió por Michael Young en su carta dirigida al primer ministro inglés, Tony Blair, traducida por nuestro autor en el anexo del libro— una "sociedad meritocrática más polarizada" (Michael Young, 2001, citado por Viñao, 2004, p. 183). Finalmente, como sugiere el autor, el cambio y la mejora social es sin duda una responsabilidad compartida por todos y todas.

Referencias bibliográficas

- Bernardi, F., y Cebolla, H. (2014). Clase social de origen y rendimiento escolar como predictores de las trayectorias educativas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 146(1), 3-21.
- Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2013). *La nobleza de Estado: educación de elite y espíritu de cuerpo*. Siglo XXI.
- Elias, M., Daza, L., Troiano, H., y Sánchez-Gelabert, A. (2023). Desigualdad en las transiciones educativas en España. El efecto compensación. *Revista mexicana de sociología*, 85(1), 39-70. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2023.1.60414>
- Monarca, H. (Coord.) (2024). *Regímenes de verdad en educación*. Dykinson.
- Monarca, H., Fernández González, N. y Méndez-Núñez, Á. (2020). Orden social, Estado y escuela: de la producción de lo común a la producción de la diferencia. *RECERCA, Revista de Pensament i Anàlisi*, 25(2), 117-136. <http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2020.25.2.7>
- Piketty, T. (2015). *El capital en el siglo XXI*. RBA.
- Piketty, T. (2019). *Capital e ideología*. Deusto.
- Rendueles, C. (2020). *Contra la igualdad de oportunidades: un panfleto igualitarista*. Seix Barral.
- Sandel, M. J. (2020). *La tiranía del mérito: ¿qué ha sido del bien común?* Debate.
- Viñao, A. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios*. Morata.
- Viñao, A. (2024). *Meritocracia, igualdad, educación. Por una vuelta a la historia social de la educación*. Diego Marín.
- Young, M. J. (1964). *El triunfo de la meritocracia: 1870-2034: ensayo sobre la educación y la igualdad*. Editorial Tecnos.

Yu, X.

Reseña de libro "Viñao, A. (2024). Meritocracia, igualdad, educación. Por una vuelta a la historia social de la educación. Diego Marín."

Young, M. J. (29 de junio de 2001). Down with meritocracy. *The Guardian*.

Disponible en <https://www.theguardian.com/politics/2001/jun/29/comment>

Žižek, S. (2016). El sublime objeto de la ideología. Siglo XXI.

Fecha de recepción: 18 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 12 de junio de 2024



Revista Educación, Política y Sociedad (ISSN 2445-4109) está distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](#)